



DECRETO ALCALDICIO N° 954 /

DECLARA DESIERTA LICITACIÓN.

REQUINOA, 18 MAR 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°766 de fecha **26 de Febrero del 2020**, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público “**ALIMENTOS PERECIBLES FRUTAS Y VERDURAS (COMEDOR SOLIDARIO, PROGRAMA ADULTO MAYOR)**”, ID N° **3656-73-L120**. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N°522 de fecha **17 de Marzo del 2020**, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita declarar desierta Licitación Pública N°3656-73-L120 para convenio de suministro de “**ALIMENTOS PERECIBLES FRUTAS Y VERDURAS (COMEDOR SOLIDARIO, PROGRAMA ADULTO MAYOR)**”, ya que en esta Licitación no presentaron ofertas.

El Decreto Alcaldicio 3585 de fecha 12.12.2019 que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

DECLÁRESE Desierta Licitación Pública a través del Portal Mercado Público ID N°3656-73-L120, correspondiente a suministro de “**ALIMENTOS PERECIBLES FRUTAS Y VERDURAS (COMEDOR SOLIDARIO, PROGRAMA ADULTO MAYOR)**”, en atención que no se presentaron oferentes en dicha licitación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGÉLICA VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVSLGE/MJDV/mjdv
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
ADULTO MAYOR (1)
Dideco (1).-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE